



Expediente nº: 2024/407740/900-600/00001

Resolución de Alcaldía aprobando la lista provisional de admitidos al proceso de selección.

Procedimiento: Constitución de Bolsa de Trabajo por Oposición (Personal Laboral Temporal)

Asunto: Promotor deportivo

Documento firmado por: Alcaldía, Secretaría

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 43 /2024 APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN

Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección de la constitución de una bolsa de trabajo, de conformidad con las bases aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 33/2024 de fecha 07/05/2024, y en uso de mis atribuciones,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI	Causa
Patricia Hernández Payán	**.*09.42*-F	
Ives Antonio Salvatierra Ferrer	**.*54.57*-F	

Relación de Aspirantes Excluidos	DNI	Causa
Fernando Cuadrado Cayuela	**.*96.99*-R	No aporta DNI ni contratos laborales.

SEGUNDO. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a

Miembros	Identidad
Presidencia	Sonia Hermoso Gálvez
Suplencia	Antonio Javier Asensio Pérez
Vocalía	Ana Belén Salvador Rueda
Suplencia	David Ferrer Sánchez
Vocalía	Jose Amador Torres González
Suplencia	Emilia Estrella Hernández
Vocalía	Encarnación Sánchez Nieto

Código Seguro De Verificación	8JYKp6KJ88XniLGJBDiwhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ismael Torres Miras - Secretario Interventor Ayto Ragol	Firmado	14/06/2024 14:16:56
Observaciones	Miguel Rodríguez Colomina - Alcalde Ayuntamiento de Ragol	Firmado	12/06/2024 09:36:03
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/8JYKp6KJ88XniLGJBDiwhg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Suplencia	Antonia Alcalde López
Secretaría	Jose Ortiz Nieto
Suplencia	Antonio José González Fernández

TERCERO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

CUARTO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección [https:// www.ragol.es](https://www.ragol.es) y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días naturales, a partir de la publicación del anuncio para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro De Verificación	8JYKp6KJ88XniLGJBDiwhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ismael Torres Miras - Secretario Interventor Ayto Ragol	Firmado	14/06/2024 14:16:56
Observaciones	Miguel Rodríguez Colomina - Alcalde Ayuntamiento de Ragol	Firmado	12/06/2024 09:36:03
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/8JYKp6KJ88XniLGJBDiwhg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

